

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 17:**

**ASUNTO:** (Solicitud de autorización a quien corresponda la adjudicación del subsidio de vivienda a nombre de la peticionaria)

**REFERENCIA:**

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
NELLYS DEL CARMEN POVEA GUERRERO	R-2015-002958	E-2016-000891	EL DOCUMENTO SE ENVIO AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR DOS VECES EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN MANIFIESTA QUE EL PETICIONARIO NO RESIDE EN LA DIRECCIÓN REPORTADA. ADICIONALMENTE, LOS NÚMEROS REPORTADOS POR EL PETICIONARIO SE ENCUENTRAN APAGADOS. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

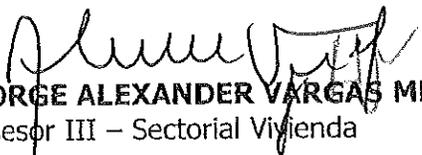
Apreciada señora Nellys:

En atención a su solicitud, de manera atenta le aclaramos que, los registros que el Operador Zonal – COMFAMA no alcanzó a atender a noviembre de 2014 con ocasión de lo pactado contractualmente, se retomaron por parte del FONDO para atención, a través de la estrategia de contratación directa del

Sector Vivienda.

Aclarado esto, es importante informarle que al usted haber sido declarada elegible en noviembre de 2014 por el verificador (COMFAMA) en la modalidad de reconstrucción, le asiste el derecho a una vivienda. En ese orden de ideas, la Entidad estructuró la contratación de viviendas en la modalidad de reconstrucción en sitio en la región de la Mojana, cuya contratación se tiene prevista llevar a cabo en el primer trimestre de 2016 y dentro de la cual se encuentra su vivienda.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo,



**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Asesor III – Sectorial Vivienda

Proyectó: Ing. Diego Felipe Oliveros - Supervisor  
Revisó: Arq. Liliana Paola Ofate – Asesor II Sector Vivienda

Expediente: 20136000230100001E

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 10, del Edificio Acciones y Valores, ubicado en la Calle 72 No 7 – 64 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 29 de septiembre de 2016 y en la Página Web del Fondo Adaptación.



Firma:   
Cargo: Secretaria General

Preparó: Alejandra Silva - Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano 